

AJ/32

AMPLIA PLAZO PARA INICIO DE OBRAS.

RESOLUCION EXENTA N° 411

Punta Arenas, 20 NOV. 2009

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) El oficio ordinario n° 1933, de 22 de octubre de 2009, del Director del Serviu Regional, donde solicita se amplíe en 30 días el plazo de inicio de obras de los proyectos que a continuación se señalan, en el marco del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, por la causal que ahí se indica.
- b) Mi oficio ordinario n° 851, de 13 de noviembre de 2009, donde solicito al Serviu Regional aclarar fechas en relación con la solicitud que consta en el documento señalado en la letra a) precedente.
- c) El oficio ordinario n° 2104, de 18 de noviembre de 2009, del Director del Serviu Regional, donde se proporciona la información solicitada en mi oficio n° 851, ya mencionado.
- d) Lo dispuesto por el artículo 21 letra l) del DS n° 255 (V. y U.), de 2006, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
- e) Las facultades que me confiere el DS n° 397 (V. y U), de 1976;

RESUELVO

1.- Prorrógase en 30 días el plazo para el inicio de obras de los siguientes proyectos individuales, todos correspondientes al Título II del citado DS n° 255 y a cargo del PSAT Christian Gomez Cárcamo:

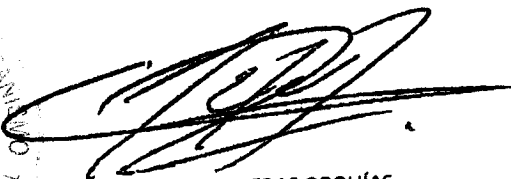
- Márquez Barrientos Juan Nelson
- Melipillan Parancan José Clemente
- Palma Cárcamo Griselda del C.
- Velásquez Marquez Esteopista E.
- Ampuero Díaz Candelaria
- Marcos Saldivia Ana María
- Saldivia Paredes América Leticia
- Oyarzún Cárcamo Sonia Margarita
- Gallardo Cárcamo Jorge Reinaldo
- Mansilla Díaz María Iris
- Soto Mansilla Pablo Enrique
- Nahuelquín Barria María Santos
- Guichaman Nahuelquín Violeta
- Mancilla Paredes María Isabel

- Uribe Soto María Edith
- Rivas Lopez Margot Irene
- Montenegro Gonzalez Manuel
- Ruiz Mayorga Luis Orlando
- Villegas Villegas Lidia del C.
- Cárdenas Ojeda Julia Flor.

Anótese, comuníquese y cúmplase.



Serviu XIIa Región  
A. Jurídica  
D.P y Programas.  
Secretaría  
O. de Partes.  
Ley de Transparencia. ✓



VICTOR CONTRERAS ORQUÍAS  
GEÓGRAFO  
Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo  
Región de Magallanes y Antártica Chilena